CONTRATO N° 37/2017 CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2017 "SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN PERIÓDICOS- PLURIANUAL" ID 329202

Entre el Ministerio de Relaciones Exteriores, domiciliada en la calle Pte. Franco esquina Ayolas, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por el Director General de Administración y Finanzas, Lic. **Juan Andrés Cáceres A.**, con Cédula de Identidad N° 615.997, designado por Decreto Presidencial Nº 6.950 de fecha 19 de Julio de 2011, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra parte, la firma Apolo 11 S.R.L., con RUC 80022850-2, domiciliado en José Rodó N° 1.110 e/ Eusebio Ayala y J. A. Flores, tel. 201907, representado por el Sr. **Simeón Adorno Barrios**, con cedula de identidad policial Nº 707.434, en carácter de representante legal, denominado en adelante la CONTRATISTA, acuerdan celebrar el presente CONTRATO para el "Servicio de Publicaciones en Diarios- Plurianual" para el Ministerio de Relaciones Exteriores, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

"Servicio de Publicación en Periódicos- Plurianual"

2. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) La oferta del Proveedor;
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

Simeón Adorno Barrios
Gerente General
Apolo 11 SRL

APOLO 11 S.R.L.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES * Dirección General de Administración y Finanzas * Dirección de la U.O.C.

CONTRATO N° 37/2017 CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2017 "SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN PERIÓDICOS- PLURIANUAL" ID 329202

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N 329202

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 12/17, convocado por la *Dirección de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Relaciones Exteriores*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1130 de fecha 30 de octubre de 2017.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS

			APOLO 11 SRL
Ítem	***Código Catalogo***	***Descripción***	***Precio Unitario***
1	82101504-002	**PUBLICACIONES EN B/N- Diario ABC Color**	46.200
2	82101504-002	**PUBLICACIONES EN B/N- Diario ABC Color**	73.700
3	82101504-002	**PUBLICACIONES EN B/N- Diario ABC Color**	25.200
4	82101504-002	**PUBLICACIONES EN B/N- Diario ABC Color**	40.200
5	82101504-002	**PUBLICACIONES EN B/N- Diario ABC Color**	16.500
6	82101504-002	**PUBLICACIONES EN B/N- Diario ABC Color**	26.100
7	82101504-002	**PUBLICACIONES EN Color- Diario ABC Color**	27.300
8	82101504-002	**PUBLICACIONES EN Color- Diario ABC Color**	43.500
9	82101504-002	**Espacio Reservado Indeterminado B/N. ABC Color.**	22.200
10	82101504-002	**Espacio Reservado Indeterminado B/N. ABC Color**	35.400
11	82101504-002	**Espacio Reservado Indeterminado Color. ABC Color**	31.200
12	82101504-002	**Espacio Reservado Indeterminado Color. ABC Color**	49.500
13	82101504-002	**Exequias sin foto. ABC Color**	25.500
14	82101504-002	**PUBLICACIONES EN B/N- Diario La Nación**	36.300

PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.

Simeón Adorno Barrios
Gerente General
Apolo 11 SRL

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de la U.O.C.

CONTRATO N° 37/2017 CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2017 "SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN PERIÓDICOS- PLURIANUAL" ID 329202

15	82101504-002	**PUBLICACIONES EN B/N- Diario La Nación**	52.800
16	82101504-002	**PUBLICACIONES EN COLOR- Diario La Nación**	22.800
17	82101504-002	**PUBLICACIONES EN COLOR- Diario La Nación**	27.000
18	82101504-002	**PUBLICACIONES EN B/N- Diario La Nación**	14.400
19	82101504-002	**PUBLICACIONES EN B/N- Diario La Nación**	16.500
20	82101504-002	**PUBLICACIONES EN COLOR- Diario La Nación**	28.200
21	82101504-002	**PUBLICACIONES EN COLOR- Diario La Nación**	30.300
22	82101504-002	**PUBLICACIONES EN B/N- Diario Ultima Hora**	36.300
23	82101504-002	**PUBLICACIONES EN B/N- Diario Ultima Hora**	42.900
24	82101504-002	**PUBLICACIONES EN COLOR- Diario Ultima Hora**	21.900
25	82101504-002	**PUBLICACIONES EN COLOR- Diario Ultima Hora**	24.900
26	82101504-002	**PUBLICACIONES EN B/N- Diario Ultima Hora**	14.400
27	82101504-002	**PUBLICACIONES EN B/N- Diario Ultima Hora**	16.500
28	82101504-002	**PUBLICACIONES EN COLOR- Diario Ultima Hora**	24.900
29	82101504-002	**PUBLICACIONES EN COLOR- Diario Ultima Hora**	26.700
30	82101504-002	**Exequias sin foto. Diario Ultima Hora**	23.400
TOTAL			922.700

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: el monto máximo de Guaraníes ciento cincuenta millones (Gs. 150.000.000) y el monto mínimo de Guaraníes setenta y cinco millones (Gs. 75.000.000).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS.

Simeón Adorno Barrios
Gerente General
Apolo 11 SRL

APOLO 11 S.R.L.

CONTRATO N° 37/2017 CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2017 "SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN PERIÓDICOS- PLURIANUAL" ID 329202

Dirección Administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores (Edif. Patria, 5° piso- Pte. Franco esq. J.E. O´leary, de lunes a viernes de 7:30 a 14:30 hs.)

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la **Dirección Administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores (Edif. Patria, 5° piso- Pte. Franco esq. J.E. O´leary, de lunes a viernes de 7:30 a 14:30 hs.)**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Simeón Adorno Barrios
Gerente General
Apolo 11 SRL

PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.

CONTRATO N° 37/2017 CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2017 "SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN PERIÓDICOS- PLURIANUAL" ID 329202

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 07 de noviembre de 2017.

PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.

Simeón Adorno Barrios
Gerente General
Apolo 11 SRL

Sr. Simeón Adorno Barrios
Apolo 11 S.R.L.

Lic. Juan Andrés Cáceres A.
Director Gral. de Administración y Finanzas